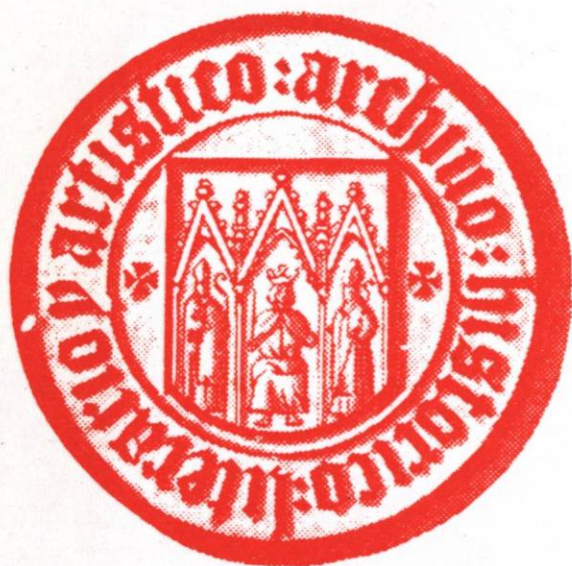


# ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA



SEVILLA, 1989



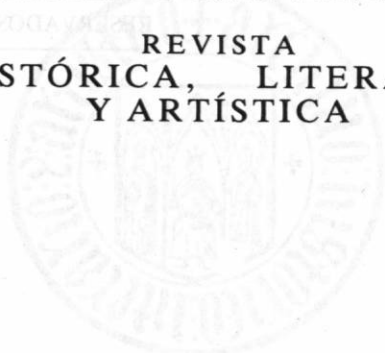
ARCHIVO  
HISPALENSE



REVISTA  
HISTÓRICA, LITERARIA  
Y ARTÍSTICA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA  
HISTÓRICA, LITERARIA  
Y ARTÍSTICA





*Publicaciones de la*

*EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA*

*DIRECTORA: ANTONIA HEREDIA HERRERA*

RESERVADOS LOS DERECHOS

Depósito Legal SE - 25 - 1958 I.S.S.N. 0210 - 4067

Impreso en Gráficas del Exportador - C/. Caracuel, 15 - Jerez

# ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA  
HISTÓRICA, LITERARIA  
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN CUATRIMESTRAL

2.<sup>a</sup> ÉPOCA  
AÑO 1989



TOMO LXXII  
NÚM. 220

SEVILLA, 1989

# ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA  
2.ª ÉPOCA

---

1989

MAYO-AGOSTO

Número 220

---

DIRECTORA: ANTONIA HEREDIA HERRERA

## CONSEJO DE REDACCIÓN

MIGUEL ÁNGEL PINO MENCHEN, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ISABEL POZUELO MEÑO

FRANCISCO MORALES PADRÓN

OCTAVIO GIL MUNILLA

ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ

MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ

ANTONIO COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ

JOSÉ M.<sup>a</sup> DE LA PEÑA CÁMARA

VÍCTOR PÉREZ ESCOLANO

JOSÉ HERNÁNDEZ DÍAZ

PEDRO M. PIÑERO RAMÍREZ

ROGELIO REYES CANO

ESTEBAN TORRE SERRANO

ENRIQUE VALDIVIESO GONZÁLEZ

JUANA GIL BERMEJO

ANTONIO MIGUEL BERNAL

CARLOS ÁLVAREZ SANTALÓ

SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN:

CONCEPCIÓN ARRIBAS RODRÍGUEZ

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN: PLAZA DEL TRIUNFO, 1

TELÉFONO 422 28 70 - EXT. 213 y 422 87 31

41071 SEVILLA (ESPAÑA)

## SUMARIO

### ARTÍCULOS

Páginas

NAVARRO GARCÍA, Luis: <i>Simón Bolívar, la revolución sin rumbo</i> .....	3
RUIZ SÁNCHEZ, José-Leonardo: <i>Las asociaciones político-religiosas sevillanas durante el sexenio revolucionario</i> ...	21
SÁNCHEZ MANTERO, Rafael: <i>Los diputados sevillanos durante la Restauración</i> .....	33
ARIAS CASTAÑÓN, Eloy: <i>Notas para el estudio del republicanismo andaluz en el siglo XIX: El Pacto Federal de Córdoba (1869)</i> .....	51
CALVO GONZÁLEZ, José: <i>Deudas de la Exposición y «crack» municipal en Sevilla, 1930-1934. (La política responsabilista de Manuel Giménez Fernández)</i> .....	65
HALDÓN REINA, José Francisco: <i>Sevilla y la postexposición. De la clausura del certamen a la caída de la monarquía</i> .....	85
GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Carlos Alberto: <i>El libro y la Carrera de Indias: «Registro de ida de navíos»</i> .....	93
GALÁN GARCÍA, Agustín: <i>La organización misional jesuita y su Hospicio de Indias en Sevilla (1566-1717). Notas para su estudio</i> .....	105

CARMONA GARCÍA, Juan Ignacio: <i>Funcionamiento, personal y asistencia en un centro sanitario del Antiguo Régimen: El Hospital de la Sangre de Sevilla a comienzos del siglo XVII</i> .....	115
ALVAREZ SANTALÓ, León Carlos: <i>La oferta de pautas de conducta cotidiana y la cimentación de valores en el libro devocional del barroco: un ensayo metodológico</i> .....	127
CANDAU CHACÓN, María Luisa: <i>Vida y vocación religiosa sevillana en los tiempos modernos</i> .....	151
GONZÁLEZ CRUZ, David: <i>Los conventos en la Huelva del siglo XVIII: vida económica y mentalidad religiosa</i> ...	165
IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José: <i>Los «Amigos del País» portuenses en la crisis de la Ilustración</i> .....	189
MORENO ALONSO, Manuel: <i>La «Gazeta diaria de Londres» en Sevilla</i> .....	203
BRAOJOS GARRIDO, Alfonso: <i>Tres discursos historicistas en la Sevilla del Pre-regionalismo (1909)</i> .....	213
LAZO, Alfonso: <i>El antisemitismo fascista en la prensa sevillana (1939-1945)</i> .....	231
BERNALES BALLESTEROS, Jorge: <i>Escultores y esculturas de Sevilla en el Virreinato del Perú. Siglo XVI</i> ....	261
PÉREZ CALERO, Gerardo: <i>El arquitecto Pedro de Silva en El Pedroso (Sevilla) (1758-1760)</i> .....	283
GARCÍA-TAPIAL Y LEÓN, José y CABEZA MÉNDEZ, José María: <i>Recuperación de la cerca almohade de la ciudad de Sevilla en el recinto de la Casa de la Moneda</i> .....	291
SANZ FUENTES, María Jesús: <i>La devolución a Écija del título de Ciudad: notas sobre la génesis documental en la Cancillería de Enrique III</i> .....	299
LÓPEZ GUTIÉRREZ, Antonio J.: <i>Sevilla, Alfonso X y el «Sigillum Aureum»</i> .....	309



## MISCELÁNEA

- KINKEAD, Duncan: *Juan López Carrasco, discípulo de Murillo (Documentos nuevos)* ..... 323

## LIBROS

### Temas Sevillanos en la prensa local (enero-abril, 1989)

- REAL HEREDIA, José J.  
ZAHINO PEÑAFORT, Luisa ..... 329

### Crítica de Libros

- CORTÉS LÓPEZ, José Luis: *Los orígenes de la esclavitud negra en España*. Mundo Negro, Madrid. Universidad de Salamanca, 1986, 195 págs. .... 343
- MONTOYA MARTÍNEZ, Jesús, y JUÁREZ BLANQUER, Aurora: *Andalucía en las Cantigas de Santa María*, Granada, Universidad, 1981, 225 págs. .... 345

D. OCTAVIO GIL MUNILLA



# II

HOMENAJE A

D. OCTAVIO GIL MUNILLA



## LOS «AMIGOS DEL PAÍS» PORTUENSES EN LA CRISIS DE LA ILUSTRACIÓN

En otro lugar hemos tenido ocasión de ocuparnos de los orígenes y organización de la Sociedad Económica de El Puerto de Santa María en 1787 (1). Ya entonces hacíamos referencia a tres circunstancias básicas que se dieron cita en los principios y vida de dicha Sociedad, a saber:

- 1) La relación que guardó su nacimiento con el problema de la desocupación y la mendicidad en la ciudad, como alternativa arbitrada por el Consejo de Castilla a requerimiento del cabildo.
- 2) Su tardía aparición en el contexto general de las principales ciudades del reino y en el particular del entorno gaditano (2).
- 3) La corta actividad que, al parecer, desarrolló y su escaso grado de penetración en la vida local.

---

(1) IGLESIAS RODRÍGUEZ, J.J.: *Ilustración y mentalidad benéfica: la Sociedad Patriótica de Amigos del País de El Puerto de Santa María*. En «Cádiz y su historia. V Jornadas de Historia de Cádiz». Cádiz, Caja de Ahorros Provincial, 1986. Págs. 105-120.

(2) Para la cronología de estas sociedades, *vid.* DEMERSON, P. de y J. y AGUILAR PIÑAL, F.: *Las Sociedades Económicas de Amigos del País. Guía del investigador*. San Sebastián, 1974, y ANES, G.: *Coyuntura económica e 'Ilustración': las Sociedades de Amigos del País*. En *Economía e 'Ilustración' en la España del siglo XVIII*. Barcelona, 1969.

Las Sociedades Económicas gaditanas han merecido algunos estudios parciales. *Vid.*, al respecto, DEMERSON, Paula de: *Sanlúcar de Barrameda en la corriente de la Ilustración*. Cádiz, 1976; MURO OREJÓN, A.: *La Sociedad Económica de Amigos del País de Puerto Real*. En «Anales de la Universidad Hispalense», tomo XXIII, n.º 3 (1962), págs. 91-107; RUIZ LAGOS, M.: *Historia de la Sociedad Económica de Amigos del País de Jerez de la Frontera*. Jerez de la Frontera, 1972; OROZCO ACUAVIVA, A.: *La Real Sociedad Económica de Cádiz*. En *La burguesía mercantil gaditana, 1650-1868*. Cádiz, 1976, págs. 262-274.

Esta escasa penetración social hace referencia a la débil repercusión que la existencia de una Sociedad Económica tuvo en El Puerto de Santa María, efecto evidente de la limitación de sus objetivos operativos, y no a la ausencia de respaldo a la iniciativa de su constitución, puesto que el número de inscripciones fue elevado y considerable la nómina de socios.

Independientemente de la eficacia de la creación de la Sociedad Económica portuense y de la cortedad de su actuación práctica —cuyas causas también intentaremos analizar—, el objetivo de estas páginas consiste, precisamente, en dar noticia de la personalidad de sus integrantes y en estudiar, siquiera someramente, el perfil sociológico de esta afiliación. Con las reservas oportunas, ello nos proporcionará un vector de acercamiento a las capas ilustradas de la sociedad portuense en un momento en que buena parte de los presupuestos reformistas subyacentes en la Ilustración española estaban a punto de entrar en crisis por los efectos derivados de la revolución liberal.

La creación de la Sociedad Económica de Amigos del País de El Puerto de Santa María atravesó por tres fases:

1) Al constituirse la Real Sociedad Patriótica de Sevilla, en 1778, la Junta Municipal portuense de Propios y Arbitrios se incorporó a la misma (3), de idéntica forma que lo hicieron otras juntas de poblaciones vecinas (4). Inmediatamente, esta iniciativa fue sustituida por la de crear sociedades económicas locales filiales de la sevillana. Se reproducía así, a escala regional, el modelo central madrileño, según el cual a la creación de una sociedad económica en la capital había seguido la de otras agregadas en Toledo, Guadalajara, Segovia, Ávila y Talavera. En efecto, en el Reino de Sevilla, las ciudades de Jerez de la Frontera, Sanlúcar de Barrameda, Carmona Écija y Antequera secundaron de inmediato la iniciativa (5).

Por su parte, el cabildo portuense vinculó su decisión al informe previo de una comisión interna compuesta por don José Leyton y don Lorenzo de la Vega, regidores perpetuos; don Nicolás Cranisbro y don Juan Pedro Coig, regidores electivos, y don Rafael de Eliza, sín-

(3) Según acuerdo de 24 de marzo de 1778, en el que consta también la decisión de contribuir esta junta con 120 reales a las arcas de la Sociedad Económica hispalense.

Archivo Histórico Nacional (A.H.N.), *Consejos*, leg. 1082, n.º 1, fol. 70 v. Copia testimoniada.

(4) Como en el caso de Puerto Real. Vid. MURO OREJÓN, A.: *Puerto Real en el siglo XVIII. Noticias documentales para una historia de la Real Villa*. Sevilla, 1961, pág. 36.

(5) Según participa en una carta-orden Francisco Antonio Domezain en nombre del Intendente General de Sevilla al conde de Trigona, gobernador de El Puerto, con fecha 31 de marzo de 1778.

A.H.N., *Consejos*, leg. 1082, n.º 1, fols. 71-71v.

dico personero (6). Dicho informe, favorable en líneas generales a la creación de una sociedad patriótica local de amigos del país (7), fue sometido a la consideración del cabildo con fecha 29 de abril de 1778. La decisión de los municipales portuenses, ajustada a la propuesta de la comisión, contenía básicamente tres aspectos: primeramente, la apertura de la inscripción de socios; en segundo lugar, la propuesta de encabezar la misma como socios numerarios los propios miembros del cabildo municipal y, por último, el ofrecimiento de la dirección de la Sociedad al conde de O'Reylli, capitán general de la provincia, con el encargo de redactar las reglas y estatutos por los que se habría de regir (8).

Este acuerdo capitular, de hecho, podría haber significado el acta de nacimiento de la Sociedad Económica de Amigos del País de El Puerto de Santa María, toda vez que O'Reylli, patrocinador ilustrado de importantes iniciativas en beneficio de la ciudad (9), aceptó la oferta de dirección formulada por el Ayuntamiento. Sin embargo, el escaso interés que la iniciativa suscitó, traducido en la ausencia absoluta de inscripciones —excepción hecha de los propios caballeros capitulares—, junto a la falta de decisiones prácticas conducentes a la puesta en funcionamiento de la Sociedad imputable a O'Reylli (que se vio pronto distraído por otros asuntos y encargos políticos), significaron la entrada en vía muerta del proyecto (10).

2) Seis años más tarde, en 1784, éste fue reactivado. El cabildo portuense, en marzo de dicho año, elevó una representación al Consejo de Castilla exponiendo la problemática social derivada para la ciudad de la pobreza (mendicidad, holgazanería, vicios...) y proponiendo utilizar los fondos procedentes del patronato benéfico instituido en 1629 por don Alonso Luis Dávila para instituir dotes y premios destinados a pobres honestos y aplicados (11).

(6) *Ibid.*, fols. 73-73 v. Copia literal testimoniada del acuerdo del cabildo de 6 de abril de 1778.

(7) Con el nombre de Sociedad Patriótica (nunca Económica) aparece en toda la documentación oficial del cabildo portuense.

(8) A.H.N., *Consejos*, leg. 1082, n.º 1, fols. 78-79. Copia literal testimoniada del acuerdo del cabildo de 29 de abril de 1778.

(9) Como, por ejemplo, la reforma del camino entre El Puerto y Puerto Real y la construcción del puente de San Alejandro sobre el Guadalete. *Vid.* SANCHEZ DE SOPRANIS, H.: *Historia del Puerto de Santa María. Desde su incorporación a los dominios cristianos en 1259 hasta el año 1800*. Cádiz, 1943.

(10) Según términos de un informe posterior encargado por el ayuntamiento de la ciudad en 1784, «en este estado quedó el expediente, sin constar del que haia parecido a alistarse persona alguna, sin embargo de haverse propagado la utilidad del establecimiento por todos los encargados, ni consta que S.E. (el conde de O'Reylli) haia ordenado lo que debía executarse como caveza, y dirección de este cuerpo...».

A.H.N., *Consejos*, leg. 1082, n.º 1, fol. 103 v.

(11) *Ibid.*, fols. 5-13 v.

El Consejo consideró, de acuerdo con el informe de su fiscal, que los males expuestos por el Ayuntamiento de la ciudad venían derivados de la falta de aplicación práctica de las reglas de educación e industria populares adoptadas por el gobierno y, en especial, la ausencia de una Sociedad Patriótica «que pudiera dar ocupación a los Jornaleros y hombres laboriosos, que, por falta de trabajo; y auxilios, para ejercerlo, carecen de los necesarios, para su subsistencia, y manutención de sus familias» (12). Del mismo modo, la ciudad no había obedecido las órdenes sobre creación de juntas o diputaciones de caridad y escuelas gratuitas para niños pobres. En esta dirección orientó el Consejo su respuesta a la solicitud del cabildo, acompañándola de un ejemplar de los estatutos de la Sociedad Económica de la villa de Madrid para que sirviese de modelo a la que habría de fundarse en El Puerto de Santa María, así como de ejemplares de la Real Cédula de Diputaciones de Barrio y del Reglamento de maestras de niñas de la misma ciudad.

El cabildo portuense dedicó una sesión monográfica a esta cuestión el día 22 de julio de 1784, encargando un nuevo informe sobre sus antecedentes a don José Leyton y don Lorenzo de la Vega. Este informe contuvo una propuesta ambivalente: la puesta en funcionamiento de juntas preparatorias con designación de equipo directivo para la fundación de una sociedad económica local o la creación de una sociedad subalterna de la de Sevilla, de acuerdo con el título 16º de los estatutos de ésta (13). El cabildo determinó al respecto la formación de la correspondiente sociedad patriótica según la providencia del Consejo de Castilla y de acuerdo con el informe de sus regidores, teniendo en cuenta, sin embargo, «... que dicho establecimiento de la Sociedad, es y se entiende por si solo en esta ciudad, sin subalternación, ni dependencia de otra alguna» (14).

3) Esta nueva ocasión, propiciada por la iniciativa gubernamental del Consejo de Castilla, no se tradujo tampoco en la inmediata constitución de una sociedad económica en El Puerto de Santa María, a pesar del interés con el que fue acogida en ciertos sectores del gobierno de la ciudad la indicación del Consejo. Por el contrario, el proyecto entró en un nuevo compás de espera.

Entre los componentes de aquellos sectores se encontraba Domingo García Quintana, diputado del común comisionado por la ciudad para la confección del memorial dirigido al Consejo en 1784 y

(12) *Ibid.*, fols. 14-14 v. *Vid.*, también, IGLESIAS, J.J.: *art. cit.*

(13) *Ibid.*, fols. 102-105 v. Copia testimoniada del informe elevado al cabildo por don José P. Leyton y don Lorenzo de la Vega.

(14) *Ibid.*, fol. 107 v.



entusiasta partidario de la creación de la sociedad económica, en cuyo proyecto llegó a invertir parte de su propio capital. Fue García Quintana uno de los más destacados prohombres ilustrados de la ciudad, defensor de ideas benéficas y promotor de importantes proyectos de reformas sociales y mejoras materiales para la ciudad cuando en 1787 ocupó el cargo de síndico personero y procurador mayor. Uno de sus primeros objetivos como tal fue la revitalización del ya antiguo proyecto de fundación de la sociedad económica portuense.

En efecto, transcurrido tan sólo un mes de su elección para el cargo, con fecha 31 de enero de 1787, Domingo García Quintana dirigió un memorial al Ayuntamiento urgiéndole a dar debido cumplimiento a la orden del Consejo de Castilla a la ciudad dictada el 25 de junio de 1784 (15).

Éste representó el impulso definitivo para la constitución formal de la Sociedad. En efecto, el día 22 de febrero de 1787 se celebró en la casa consistorial de El Puerto una junta constituyente a la que asistieron, junto al alcalde mayor de la ciudad y capitulares comisionados para los trabajos preparatorios, un crecido número de miembros de la nobleza, el clero, la milicia, el comercio y las profesiones liberales, que se inscribieron como socios e inscribieron por representación a otros muchos, vecinos de la ciudad, de Cádiz y de otros lugares, incluso del extranjero. La principal determinación de esta primera junta fue la redacción de los estatutos por los que se habría de regir la Sociedad, para lo cual se votó una comisión compuesta por don Francisco J. Rodríguez, don Antonio de Vicuña y Goenaga, don Luis Ramírez de Arellano, don José López Martínez, don Tomás Sánchez de Ocaña y don Miguel Méndez (16).

El 10 de marzo se celebró una nueva junta para la discusión del proyecto de estatutos, redactado por la comisión según el modelo madrileño, y la elección de los cargos directivos. Aquéllos fueron aprobados *nemine discrepante*, acordándose su elevación al rey para su definitiva aprobación. Éstos recayeron sobre las siguientes personas:

Director: Excmo. Sr. D. Domingo Salcedo, capitán general de la provincia.

Vice-director: D. Claudio Macé de la Gravelais, gobernador de la ciudad.

Censor: D. Domingo Grandellana, capitán de navío de la Real Armada.

Vice-censor: D. Miguel Méndez, presbítero.

Secretario: D. Francisco J. Rodríguez.

Vice-secretario: D. Juan de Herrezuelo.

(15) Archivo Municipal de El Puerto de Santa María. *Libros de Actas Capitulares*, tomo 100, fols. 47-48.

(16) A.H.N., *Consejos*, leg. 1082, n.º 1, fols. 109-113.

Contador: D. José López Martínez.  
Vice-contador: D. Juan de San Miguel Natera.  
Tesorero: D. Antonio de Vicuña y Goenaga.

Del conjunto de estos cargos, el director y el tesorero fueron elegidos de forma unánime y el resto por mayoría de votos. En el transcurso de esta sesión y en los días inmediatos, hasta el 18 de marzo, se verificaron numerosas inscripciones de nuevos socios (17).

Remitida al Consejo la petición de aprobación de los estatutos de la Sociedad, éstos fueron sometidos al informe de la Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid, la cual, por mano de su censor, les dio su visto bueno, llevando a cabo, tan sólo, algunas mínimas precisiones (18). Finalmente, los estatutos de la Sociedad Económica portuense fueron aprobados por Real Cédula dada en San Ildefonso con fecha 23 de agosto de 1788.

Los miembros inscritos en la Sociedad Económica de El Puerto de Santa María al tiempo de su constitución pertenecían, por lo general, a los sectores distinguidos de la sociedad local. Ello es lógico si se considera que la propia iniciativa fundacional partió de instancias oficiales, lo que tuvo por primer efecto que la secundaran de inmediato numerosos elementos de la administración civil y militar. El clero también tomó parte a través de sus elementos más representativos (vicario, curas, beneficiados, priores de conventos). No es desdeñable, tampoco, la participación de la burguesía mercantil, también en lo atañente a sus sectores económicamente más influyentes. La escasa representación de las profesiones liberales corre pareja al escaso grado de desarrollo que presentaban en la sociedad de Antiguo Régimen, a pesar de que nos refiramos a una ciudad populosa y de significativa importancia a nivel administrativo.

Por lo tanto, puede afirmarse que si la nómina de afiliados a la sociedad económica se toma como representativa de las capas ilustradas de la sociedad local, la Ilustración portuense, como en el resto del país, constituyó un movimiento de élites instruidas y económicamente capaces e, incluso, poderosas. Las mismas cuotas de ingreso y permanencia, fijadas respectivamente en 30 y 120 reales de vellón anuales, significaban una selectividad económica que dejaba automáticamente fuera a la inmensa mayor parte de la población. No se conciben, pues, las sociedades económicas más que como un intento de emplear provechosamente a las clases superiores ociosas —y sobre todo a la noble-

(17) *Ibid.*, fols. 113 v-118.

(18) *Ibid.*, fols. 124-125. Certificación de un acuerdo de la Junta General de la Real Sociedad Económica matritense de 12 de abril de 1788, a cargo de su secretario, don Policarpo de Tejada Hermoso.

za, que mucho tiempo atrás había perdido su función estamental— como minoría pensante acerca de cómo elevar el nivel económico del país, modernizar el aparato productivo y redimir de la miseria a sus habitantes. Todo para el pueblo, pero sin el pueblo: la práctica nos confirma de forma incontestable la máxima del despotismo ilustrado. No nos engañemos: la Ilustración de los «amigos del país» sólo representó un movimiento paternalista y bien intencionado, con un débil sustento ideológico, incapaz por sí solo de culminar la tarea de modernización que propugnaba, porque ésta no era sino utópica, libresca y mal definida; un movimiento progresivo, a lo sumo, en lo referente a la voluntad de renovación de las estructuras técnicas y fuertemente conservador en lo político, lo económico y lo social (19).

La corta vida de la Sociedad portuense de Amigos del País, así como lo limitado de su actividad dependieron, sin duda alguna, de lo tardío de su aparición, en un momento ya de abierta crisis de este tipo de instituciones ilustradas (20). Cabe preguntarse por las razones de fondo por las que fracasó la tentativa fundacional de 1778, que se produjo en un momento quizás más adecuado para su consolidación. Aparte del hecho de la comprobada poca autonomía organizativa, por la excesiva dependencia de la iniciativa personal del conde de O'Reylli, no hay que infravalorar la circunstancia del nulo interés social en el proyecto.

Un triple orden de factores explicativos concurren en este hecho. Cabe especular, en primer lugar, con la idea del desarrollo autóctono previo en la ciudad de los sectores objeto de atención por parte de las sociedades económicas, en especial el comercio y la navegación, que contaban en ella con una larga tradición, y, en menor medida, la industria. En segundo lugar, se detecta la existencia en la ciudad de un sector anti-ilustrado, cuya influencia no podemos determinar con exactitud, sobre todo en círculos clericales refractarios a las nuevas ideas. Sirvan como ejemplo de lo dicho los villancicos cantados en la Navidad del mismo año de 1778 en la Iglesia Mayor portuense, en los que la figura del ilustrado era objeto de sátira (21). Por último, *last*

(19) «La Educación Popular —defendían los comisionados del cabildo portuense en 1778— no es otra cosa que la norma de vivir las gentes constituidas en qualquier sociedad bien ordenada, tiene principios comunes a todos los Yndividuos de la Republica, quales son los que respetan la religion, y al orden público, enseña a tener respeto al soberano, a los Magistrados, y Gefes, y el respeto a las Leyes que prescriben las relaciones respectivas a cada uno de los Yndividuos de la Sociedad en comun...».

*Ibid.*, fols. 77-78.

(20) DEMERSON, Jorge y Paula de: *La decadencia de las Reales Sociedades de Amigos del País*. «Boletín del Centro de Estudios del siglo XVIII», nos. 4 y 5. Universidad de Oviedo, Cátedra Feijóo, 1977, págs. 87-190.

(21) Véase, a propósito, el artículo de José Ignacio BUHIGAS: *Contra el ilustrado y la beata*. *Villancicos portuenses del siglo XVIII*. «Diario de Cádiz», sábado 2-1-1988, pág. 14.

*but not least*, hay que considerar seriamente la posibilidad de la existencia de un generalizado desafecto en la ciudad, y en especial en los influyentes medios mercantiles, respecto al gobierno como resultado de la publicación, también ese mismo año de 1778, del decreto de libre comercio, que marginaba a El Puerto de Santa María del comercio directo con América, lo que tuvo amplias repercusiones para la ciudad. Del mismo modo, la supresión diez años más tarde del antiguo derecho de introducción de mercancías por el sistema de generalas, libres de derechos aduaneros, tuvo hondas consecuencias negativas para la misma, lo que pudo traducirse en un definitivo relajamiento de la voluntad cooperativa en la recién fundada Sociedad.

Esta animadversión no es lógico que afectara a todos los ámbitos de la política ilustrada del reinado de Carlos III, pero sí pudo afectar a la generalización de una actitud de escepticismo ante la flagrante contradicción que representaba el ideal de fomento del comercio, adoptado por las sociedades económicas impulsadas por el gobierno como uno de sus principales puntos programáticos, frente a las medidas restrictivas de una actividad que hacía tiempo constituía el nervio principal de la economía urbana en El Puerto de Santa María, así como la base sobre la que se fundaron sus principales fortunas.

Procedencia socio-profesional de los miembros  
de la Sociedad Patriótica de Amigos del País  
de El Puerto de Santa María

	N.º	%
1. Militares	18	15,4
2. Eclesiásticos	14	12,0
3. Comerciantes	13	11,1
4. Miembros del cabildo	19	16,2
5. Admon. de rentas	3	2,5
6. Prof. liberales	4	3,4
7. Otros	3	2,5
8. Sin datos	43	36,7
Total	117	100

Juan José IGLESIAS RODRÍGUEZ

## APÉNDICE

Nómina de socios de la Sociedad Patriótica  
de El Puerto de Santa María

1. AGUADO, Gaspar.
2. AGUIRRE BURRALDE, Manuel. Comerciante de Cádiz.
3. ARETIO, Melchor de.
4. ARGÜELLES, Juan.
5. BALLERAS, Esteban. Comerciante de Cádiz.
6. BARUTEL, Juan. Teniente coronel del Regimiento de Voluntarios de Cataluña.
7. BAUJAN, Guillermo. Mariscal de campo de los Reales Ejércitos.
8. BIÑALET, Juan. Comerciante.
9. BOCH, Felipe.
10. BOULLET, Joseph.
11. BREA, Miguel de. Presbítero beneficiado propio de la Iglesia Mayor Prioral.
12. COGHEN Y TERCERO, Juan Bernardo.
13. COGHEN Y TERCERO, Juan María.
14. CONCHA, Pedro de la.
15. CRANISBRO, Nicolás M. Cosechero y Comerciante a Indias.
16. CHACANO, Joseph.
17. CHARPENTIER, Adriano Luis.
18. DEL CASTILLO, Esteban. A. Regidor perpetuo. Capitán del cuerpo de milicias urbanas.
19. DE LA PIEDRA, Benito. Comerciante de Cádiz.
20. DE LA PIEDRA, Juan. Comerciante de Cádiz.
21. DOMÍNGUEZ, Rvdo. Padre Mtro. Fr. Pedro. Prior del convento de San Agustín de El Puerto.
22. DONCEL, Antonio. Coronel de Ingenieros.
23. ECHEVARRÍA, Francisco de. Regidor temporal electivo.
24. EGURROLA, Pedro de.
25. ELÍAS, Bernabé Antonio.
26. ERQUICIA, Manuel de.
27. ESPELETA, Juan Bautista.
28. FERNÁNDEZ LLAGUNO, Miguel.
29. FIGUEROLA, Pablo. Coronel del Regimiento de Voluntarios de Cataluña.

30. FLEMING, Domingo. Regidor perpetuo. Comerciante. Caballero maestrante de Ronda.
31. FLEMING, Juan María. Presbítero.
32. FUNOSEY, Miguel. Comerciante.
33. GADEYNE, Joseph María.
34. GARCÍA QUINTANA, Domingo. Síndico Personero y Procurador Mayor. Diputado del Ayuntamiento para la erección de la Sociedad.
35. GONZÁLEZ DE BUSTAMANTE, Joseph.
36. GONZÁLEZ DE MIERA, Manuel. Vista de la Real Aduana de Cádiz.
37. GOVANTES Y REYNOSO, Cristóbal de. Caballero de San Juan. Regidor perpetuo segundo decano.
38. GOYECHEA, Juan Tomás.
39. GRANDELLANA, Domingo. Capitán de navío de la Real Armada. Censor de la Sociedad.
40. GUIRAL, Diego. Capitán de navío de la Real Armada.
41. GUTIÉRREZ DE LA HUERTA, Joaquín.
42. GUTIÉRREZ DE LA HUERTA, Joseph Antonio.
43. GUTIÉRREZ DE LA HUERTA, Manuel.
44. HELM, Wenceslao.
45. HEMAS, Joseph Antonio.
46. HERREZUELO SANTIAGO, Juan de. Sustituto de secretario de la Sociedad.
47. JOURRATT, Jaime.
48. KIRCHHORFF, Nicolás. Vecino de Cádiz.
49. KIRCHHORFF, Nicolás Antonio. Vecino de Hamburgo.
50. KNUDDEN, Juan. Comerciante.
51. LABORDA, Esteban.
52. LASALETA, Joseph.
53. LE BONHOMME, Miguel María. Bachiller. Presbítero. Vicario y cura castrense.
54. LEYTON, Joseph Pedro. Regidor perpetuo. Diputado del Ayuntamiento para la erección de la Sociedad. Administrador de patronatos y capellanías vacantes.
55. LIANO, Pedro. Caballero de Santiago. Coronel del Regimiento de Dragones de Villaviciosa.
56. LIEUTAUDDE AIGLUD, Joseph Antonio.
57. LOMAS, conde de las. Mariscal de campo de los Reales Ejércitos. Gobernador de la plaza de Ceuta.
58. LÓPEZ DE CARVAJAL, Buenaventura, marqués de Atalaya Bermeja.
59. LÓPEZ MARTÍNEZ, Joseph. Regidor temporal electivo. Contador de la Sociedad.



60. LÓPEZ MARTÍNEZ, Juan Antonio.
61. LÓPEZ MARTÍNEZ, doctor D. Miguel María. Prebendado de la Iglesia Catedral de Málaga.
62. LOYO, Joseph de. Doctor. Presbítero y cura castrense.
63. LOZANO, Juan Nepomuceno.
64. LYNCH, Tomás. Diputado del común. Diputado del Ayuntamiento para la erección de la Sociedad. Comerciante y cosechero.
65. MACÉ DE LA GRAVELAIS Y PAIN, Claudio. Mariscal de campo de los Reales Ejércitos. Gobernador militar y político de El Puerto. Vice-director de la Sociedad.
66. MADERA Y MACHADO, Antonio. Regidor perpetuo. Ayudante mayor del cuerpo de milicias.
67. MANNOTA, Juan Pedro.
68. MECA, Nicolás. Cirujano de la Real Armada.
69. MÉNDEZ, Miguel. Presbítero. Cura de la Iglesia Mayor Prioral. Sustituto de censor de la Sociedad.
70. MOLINA ZALDIVAR, Gaspar de. Marqués de Ureña, conde de Saucedilla.
71. MONTESUMA, Joseph. Coronel del Regimiento de milicias de Ronda.
72. MORQUECHO, Bartolomé Javier.
73. O'NEALE, Enrique.
74. OSCOZ Y LARRAINZAR, Bernardo Antonio. Abogado de los Reales Consejos. Alcalde mayor y teniente de corregidor de El Puerto. Comisionado del Consejo de Castilla para la erección de la Sociedad.
75. OYARZABAL, Juan Felipe de. Regidor perpetuo.
76. PABON Y MUÑOZ, Francisco.
77. PALAFOX, Francisco. Caballero de la Orden de Carlos III. Brigadier de los Reales Ejércitos.
78. PEREYRA, Joseph. Cura de la Iglesia Mayor Prioral.
79. PÉREZ ROLDÁN, Bartolomé. Contador de rentas provinciales y alcabalas de El Puerto.
80. PÉREZ ROLDÁN, Joseph. Diputado director de los Cinco Gremios de Madrid.
81. PEIDRABUENA, Marqués de. Comisario Real de Guerra.
82. POLO, Manuel Félix. Regidor perpetuo.
83. RABAGO, Francisco. Comerciante de Cádiz.
84. RAMÍREZ DE ARELLANO, Luis. Caballero de la Orden de Carlos III. Capitán de navío de la Real Armada.
85. RANCÉ, Manuel.
86. REYES, Bernardino de los. Diputados del común. Diputado del Ayuntamiento para la erección de la Sociedad. Subteniente graduado de Marina.

87. RIVAS, Romualdo de.
88. ROCHE, Juan Luis. Tesorero de caudales públicos. Comerciante a Indias.
89. RODRÍGUEZ, Francisco Javier. Secretario de la Sociedad.
90. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Juan. Presbítero. Vicario de las Iglesias y monasterios de monjas de la ciudad.
91. RUBIO DE ESPINOSA, Francisco. Licenciado. Abogado.
92. SALAZAR, Tomás de. Médico revalidado.
93. SALCEDO, Excmo. Sr. D. Domingo. Caballero de Santiago. Capitán General de la Provincia de Andalucía y Costas del Mar Océano. Director de la Sociedad.
94. SAN MIGUEL Y NATERA, Juan. Diputado del común. Diputado del Ayuntamiento para la erección de la Sociedad. Sustituto de contador de la misma.
95. SÁNCHEZ DE OCAÑA, Tomás. Presbítero. Cura más antiguo de la Iglesia Mayor Prioral.
96. SANDINO, Francisco. Administrador de la Real Renta de la sal de El Puerto.
97. SARMIENTO, Joseph. Médico revalidado.
98. SMITH, Jacobo. Capitular. Diputado del común. Diputado del Ayuntamiento para la erección de la Sociedad. Bodeguero.
99. SOTOMAYOR, Joseph de. Mariscal de campo de los Reales Ejércitos.
100. TERCERO, Miguel.
101. TYRRI, Francisco Javier. Capitán de Infantería. Teniente coronel graduado.
102. TYRRI, Joseph María. Marqués de la Cañada. Capitán del Regimiento de Infantería de Ultonia. Coronel graduado.
103. TYRRI, Juan. Teniente de navío de la Real Armada.
104. TYRRI, Ramón. Clérigo de menores. Beneficiado de la ciudad de Carmona.
105. ULPIANO RUBIO, Manuel.
106. VALLES, Juan de Dios.
107. VEGA, Lorenzo de la. Regidor perpetuo. Diputado del Ayuntamiento para la erección de la Sociedad.
108. VEGA, Manuel María de la. Presbítero.
109. VERGARA, Antonio.
110. VERGARA, Diego. Presbítero. Cura de la Iglesia Mayor Prioral.
111. VICARIO, Rafael. Comerciante de Cádiz. Cargador a Indias. Propietario de una fábrica de medias en El Puerto.
112. VICUÑA Y GOENAGA, Antonio de. Alcalde provincial de la Santa Hermandad. Comerciante a Indias. Tesorero de la Sociedad.



113. VILLALBA, fr. Joseph. Presidente del convento de San Agustín de El Puerto.

114. VIZARRÓN ALARCÓN Y RIVAS, Pablo María. Alguacil mayor perpetuo de El Puerto.

115. XIMÉNEZ, Joseph. Maestro mayor de carpintería.

116. ZULOAGA, Juan Antonio.

FUENTE: A.H.N., *Consejos*, leg. 1082, n.º 1, fols. 109-118.

En septiembre de 1813 (el lunes día 20) aparecía en Sevilla un nuevo periódico con el título de *Gazeta diaria de Londres*, que a lo largo, por lo menos, la publicación de 19 números intermitentemente (1). Desde el mencionado 20 de septiembre hasta el 8 de octubre de 1813 (fecha ésta del último número) Sevilla contó con un periódico de carácter internacional. Según una nota de su editor, la intención de esta empresa de este tipo tan poco frecuente «a dicho y hecho de que se publica en España ningún periódico de noticias extranjeras, y de que se divulgan sin vicisitudes, labas o atrasadas» (2). De donde se desprende el propósito del periódico de tener informados a los sevillanos «a la española» pública española de las noticias de actualidad internacional permitiéndoles también hablar de las sesiones de las Cortes de Madrid, por sedes del Congreso. *Crónica, Arbigui, Ibimes (sic)* y «otras periódicos de aquella capital». Londres (3).

(1) La *Gazeta Diaria de Londres (en Sevilla)* en las sesiones de 1813-1814 se publica por El Scribiente, que tal es el título completo del diario que, con el número 1, de medio pliego y paginación complicada, se imprimió en Sevilla, por la imprenta de Juan Quintanilla y Compañía. De gran tamaño, el número más grueso (Cortés) tiene una sola hoja que varía el número (7 y el 13) del viernes 1 de octubre de 1813, que también se imprime por 40, creyendo que en este número no es el último desde que se publica. Este periódico durante la Guerra de la Independencia, 1808-1814 Madrid, 1809, pp. 363-364 en parte, sin embargo, ha conseguido reunir 19 números, que en 1817, «comprados y pagos continuados».

(2) *Gazeta diaria de Londres*, tomo 1, pag. 4.

(3) El periódico comenzó por suscripciones en la librería de la calle Nueva de Toledo nº 16 hasta de verán al mes, aunque posteriormente se vendió, del número 17, de 20 de septiembre), para mayor comodidad del público, en la imprenta de Juan Quintanilla y Compañía, además de en los puestos de la calle Calles de la Puerta del Ángel, al lado de la plaza de Triana, calle Gallegos, en el estanco de la plaza de San Pedro, al lado de la calle Feria número 25, y en la librería de la calle de San Pablo. El precio era de 10 reales y del Diario era de siete cuartos, y era gratis para los suscritores periódicos (en folio).